

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 016 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 15:07 horas del día 25.06.2018, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. Ma. Eliana Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sra. Ma. Victoria Cavieres Paiva
Sr. Sergio Cabezas Chávez
Sr. Leonardo Peñaloza Medina

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de la I. Municipalidad de Requínoa, asisten además el Sr. Mario Mena N. Director de Control, el Sr. Héctor Huenchullan Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Fany Núñez Miranda, Secretaria Municipal (s) y Ministro de Fe y la Srta. Mery Moraga Salinas Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- **Planta Municipal**

En primera instancia, el Sr. Alcalde da la bienvenida y agradece a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as), presentes por su asistencia y puntualidad, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

El Sr. Alcalde indica que en base al desarrollo de varias jornadas de trabajar sobre esta materia, dentro de las acciones se debe someter a la aprobación del Concejo Municipal la Planta Municipal. Agrega que además está señalando que se han conversado varios temas y se han generado también aristas que ya han sido subsanadas, lo concreto es que se terminó con un gran trabajo realizado por la comisión.

Solicita al Administrador Municipal, destalle las modificaciones conversadas.

El Sr. Huenchullan, indica que, en la carpeta azul recién entregada por la Sra. Johana Pardo, existen dos documentos principales que, reemplazan a los anteriores, por un lado el reglamento que efectivamente se somete a votación y el respaldo (planilla) que contiene los datos tanto de los cargos, funciones, grados, planta etc., con los recursos financieros involucrados. Por tanto, lo que se somete a votación hoy son los documentos que se acaban de entregar.

Respecto de los cambios con la situación inicial, y que tenía que ver con la bases de cálculo, de 42% como tope máximo para gastar en el Subtítulo 21 en personal, se hacía sobre un monto informado por la Subsecretaria de Desarrollo Regional que alcanzaba a M\$4.089.millones de pesos, luego producto de la incertidumbre que ocurrió en muchas comunas, apareció un documento no formal, al parecer emanado de la misma Subsecretaria de Desarrollo Regional, que sugería o indicaba la eliminación de algunas partidas que a juicio de la Contraloría no formarían parte de los ingresos propios, porque eran no permanentes. Al eliminar esas partidas entre comillas cuestionadas, la base de cálculo bajo de M\$4.089.millones de pesos, a \$3.966 millones de pesos, y sobre la bases de dicha cifra, se hace el cálculo correspondiente y en relación a dicha cifra final que están en la carpeta recién entregada, en vez de M\$1.501 millones de pesos el gasto total en personal sería de \$1.482 millones de pesos, dado la eliminación del

grado 10°, que en principio se destinaba a grado profesional de Comunicaciones, siendo el porcentaje total de 37, 37%. En dicho porcentaje está absolutamente todo lo que se debería gastar el personal, no solo en la planta sino que también manteniendo las Contratas y Honorarios, costo PMG, Viático, Bienios, Alumnos en Práctica, es decir todo el gasto variable.

Se comentó además en la reunión aludida que, hay una serie de cargos que deberán ser llenados obligatoriamente por concurso, y que en un supuesto la totalidad o la mayor parte de esos cargos se espera sean ganados por funcionarios que actualmente están a Contrata, si se da esa lógica, el porcentaje de 37,37% baja alrededor de un 34%, dado que el grado a Contrata que ocupaba no se repone.

Continúa y señala que al eliminar el grado 10°, cambia la relación de los porcentajes, ya que la Ley señala que los cargos que se creen al menos un 75% deben corresponder a profesionales y técnicos y un máximo de un 25% de entre administrativos y auxiliares.

Cuando se crea un determinado cargo, suponiendo un profesional o administrativo grado 12°, se tiene 2 opciones, se crea el cargo como cargo nuevo o se llena mediante una modificación, es decir, si se tiene un grado 13° en la planta actual, que se modifica a grado 12° que la misma figura que se hace en el grado del Alcalde, no se suprime el grado 6° y se crea el grado 4°, solo se modifica 6° transformándolo en grado 4°, por tanto, entre la figura de modificación y creación, se hicieron algunos cambios que no significan ni un cargo más, ni un cargo menos, ni un peso más, ni un peso menos, para poder entrar en el ajuste del 25% máximo, situación que se cumple de la forma que se está presentado ahora.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales, para que efectúen sus consultas.

El Concejal Martínez señala que simplemente algo que señala la Ley, para que les quede claro a todos, la Ley habla de crear cargos pero por otro lado entrega facultad al Alcalde, de llenar dichos cargos o no, explica, si la persona tiene 5 años, no le asegura que pase a la planta.

El Sr. Alcalde señala que si bien es facultad del Alcalde, se ha conversado con el comité bipartito y se ha llegado a los acuerdos correspondientes.

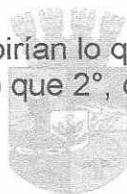
La Concejal Berríos en cuanto al tema de los recursos, señala que si bien baja un poco, no le parece suficiente, por lo tanto, de acuerdo al presupuesto municipal, consulta cuanto es lo que quedaría para trabajar con la comunidad frente a la cantidad de recursos que se utilizaran en la nueva planta.

El Sr. Alcalde explica que es relativo, dado que el presupuesto es supuesto, pero cree que alrededor de un 63% del total que ingresa, por eso se debe trabajar para generar más recursos o la comunidad es la que se encargará de pasar la cuenta.

La Concejal Berríos señala seguir considerando muy preocupante que los directivos, no así los demás funcionarios de base, no los administrativos, no la jefatura, si no que los directivos, suban 2°, cree que debería ser solo 1°, y serian igual de felices y seguirían igual trabajando.

El Sr. Alcalde entiende que es una oportunidad para todos y por eso aceptó el trabajo presentado por el comité y además tiene el compromiso de los profesionales que, si existe esta mejora, debe haber también, mayor compromiso con la comunidad.

La Concejal Berríos señala entenderlo, recibirían lo que por derecho se merecen de acuerdo a lo que se perfeccionaron, pero sigue creyendo que 2°, desde un punto de vista, que este municipio no es de altos recursos, es mucho.



Enfatiza que ella no quiere tocar a los administrativos ni técnicos, ya es poco lo que suben, pero siente que los demás no deberían subir 2° si no que solo 1°.

El Sr. Alcalde indica que de acuerdo a lo presentado, se ha tratado de sacar lo óptimo en bien de todos

El Concejal Peñaloza, señala tener una discrepancia en lo que es el fondo de esto, cuando se inició la discusión en términos de lo que es la Ley de Planta, ésta buscaba la reivindicación de los trabajadores funcionarios municipales, más allá de las caras que hay detrás de un determinado cargo. Cuando se habla de la municipalización del estado, sea a nivel municipal, sea a nivel del Gobierno Central, es como se hace atractivo, siendo agentes políticos, corresponsables de aplicar dichas políticas públicas en términos de la atracción de los profesionales a que trabajen en el estado, se ve en el gobierno actual con el Presidente Piñera que, a costado insertar a muchos funcionarios hacerse parte del Estado, ha costado tener Seremis, Direcciones etc., porque a veces cuesta como agentes profesionales competentes del área, tomen la opción de un trabajo público, entonces cuando se va a lo particular de lleno a lo municipal, cree que es un paso importante en términos de la reivindicaciones salariales a los funcionarios y a los trabajadores, paralelo al tema de lo que es la profesionalización que indicaba el Administrador, quien lo explico muy bien, cuando el 75% de los funcionarios serán profesionales, por lo tanto, la renta que deben tener debe ser acorde a las responsabilidades, que es muy distinta al área privada, la que cumple una función y distinto es el funcionario que tenga un cargo público municipal, tiene que, vender la entrada, presentar el show, hacer el show y despedir a la gente, señala tener ese matiz distinto, con respecto a cómo tener la visión respecto de la macro a lo micro, en lo que es el mejoramiento y la profesionalización del estado, si se mira el estado de aquí a 20 ó 30 años atrás cuando hubo el retorno a la democracia, por cierto que se era carente de muchas cosas, indistintamente al color político, de cómo ha cambiado, se valora, cree que esto es un salto que se debe hacer con responsabilidad, asumir la postura de cada uno, y su postura es que se debe dar un paso, si no, se retrasara más tiempo y después quien esté sentado como autoridad, van a decir porque no se tuvo esa visión de futuro con respecto a lo que venga.

El Concejal Martínez señala que con respecto a la pregunta que hizo la Concejal Berríos, el grado que menos sube, en remuneración líquida es de alrededor \$80.000, que está en grado auxiliar, hay algunos que quedan igual simplemente pasarían a planta, que son como 3 ó 4 funcionarios, hay otros que no suben nada, más o menos con las proporciones y el que más sube, sube alrededor de un 25%, que está en la información que primero se entregó, la que viene con cifras. La que se debe aprobar es la propuesta de creación de cargo y el Reglamento de Plantas Municipales, y posteriormente lo que se debe aprobar es el Organigrama Municipal, lo que consulta cuando se debería aprobar?

El Administrador Municipal indica que no hay una fecha que el estado establezca, pero es de perogrullo que se debe hacer, ojala antes del 1 de enero de 2019, en el evento que la planta se apruebe, debería funcionar con el nuevo esquema, es decir, si se aprueba esto, estarían aprobando el cargo de Director de Seguridad Pública o Director Jurídico de los cargos que se crean nuevos, y para que eso pueda operar el 1 de enero, se necesita que antes se apruebe la creación de ambas direcciones y así sucesivamente hacia abajo, por ejemplo, si se crea el cargo profesional de Contador Auditor y Transparencia, un cargo que iría a concurso, y con la aprobación del Concejo y la propuesta del Alcalde, la Oficina de Auditoría Interna que hoy no se tiene en el Organigrama, por lo tanto, se tendría como fecha tope al 31 de diciembre aprobado, presume que debería mucho antes, a partir de que se apruebe la planta, de ahí para adelante el Alcalde deberá constituir el equipo de trabajo que tiene que trabajar y proponer los cambios a la estructura que además debe reflejarse en el Reglamento Interno.

Retoma el Concejal Martínez y consulta si la Biblioteca, teniendo seguro que el Ministerio no se la va a llevar, teniendo una persona de planta, en el grado que tiene, la va a tener que traer a la Municipalidad o ¿a esa persona se finiquita?

El Sr. Alcalde indica que existen ejercicios que se deben hacer, no está la idea de perjudicar a nadie y en el caso de la Encargada de la Biblioteca, la cual lo ha hecho excelente, ya que ha conducido muy bien la Biblioteca, no tendría inconvenientes.

El Concejal Valdivia, señala que no siendo populista, comparte lo manifestado por la Concejal Berríos, le habría gustado que hubiese sido entregar 2° para aquellos que ganan menos y 1° para quienes ganan más, para ir acortando la brecha, pero lamentablemente siempre se ha dado esto en la administración pública, pasa también con los reajustes en el hospital, pero lo zanjaron con el comité Bipartito lo que les da tranquilidad, ya que también ellos estuvieron de acuerdo con el Reglamento que se presenta. Agradece también que se les haya permitido hacer algunas observaciones que están claras y conversadas, ojala que los compromisos se cumplan ya que hay una palabra empeñada, aunque quedaron temas en el limbo, ya que la Ley no lo contempla, ya que el Concejo no tiene mayor injerencia en subir o hacer modificaciones de grado, solo aprobar el global del reglamento, pero con ese compromiso de palabra ojalá que, reitera, se puedan cumplir en su momento, por el bien, no, del Concejo, ya que no es un capricho, si no que por el bien de la comunidad, ya que la crítica de la gente está, y unos de los talones de aquiles dentro de muchos más que probablemente se tiene en cuanto a la gestión, y particularmente la del Alcalde, está lo que apunta la gente, sobre el gran grupo de gente de otra comuna que trabaja en la municipalidad, lo que no significa que se debe cortar, pero la crítica está y principalmente que haya compromiso de la gestión del punto de vista cualitativo, sencillamente ese es norte de quien habla sin ningún interés en particular.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta correctísimo y claro, y así será.

Procede a someter a votación la Nueva Planta Municipal

Concejal Valdivia, aprueba.

Concejala Berríos, rechaza, señalando que por la misma situación que ha comentado y espera que se le dé una vuelta al tema de los 2°, solo pensando en la comunidad que les va a exigir y siente que no está el respaldo realmente, se metió al sinim e hizo muchas preguntas ya que estaba muy confundida en un principio pero ahora está un poquito más clara y siente que su rechazo no es en contra de nadie específicamente si no que a favor de los recursos del municipio, cree que es importante vuestro cuidado hacia ello y siente que con 1° sería bastante bueno y 2° le parece un tanto excesivo y con todo el respeto del mundo y con el afecto a todo el mundo y a todos los que trabajan y se sacan la mugre, pero si lo que están más abajo solo están subiendo en lo máximo que pueden que es 1° que también los que están más arriba sea solo 1°, considera ajustar un poco la balanza, siente que los recursos del municipio en el presupuesto no están garantizados frente al alza que se está realizando.

Concejal Martínez, rechaza y señala que su postura netamente es a creaciones de cargos que no los ve, por ejemplo, no ve visionario un departamento de obras más moderno, y el tema financiero ya que esta el Jefe de Control y la Jefe de Finanzas, hasta el día de hoy este municipio ha sido incapaz de traspasar ni siquiera el 50% a salud, ha sido incapaz de traspasar el 50% a educación, lo cual para él es preocupante, no tiene nada con los funcionarios al contrario, pero cree que hay cifras que se debe priorizar y transparentar, está muy indignado porque el compromiso fue aprobar \$150.000 millones de salud que está súper complicado pero que se llevára las cuentas en orden y eso de este municipio, no se ha cumplido al menos con salud.



Concejala Cavieres, señala que estas últimas semanas han estado al filo de muchas críticas con esta situación tanto de la comunidad, como se han estado reuniendo en el congreso, consultando mucho el tema con los abogados, hay municipios sobre todo en el sur que han tomado la determinación de hacerlo en equilibrio con lo administrativos y jefaturas, no solamente han subido 1° sino que le han hablado y la cosa fue más parejita, lo cual acá lo que ve no está reflejado, no está tan equitativo y sí es preocupante también, lo cual lo han analizado mucho, con los presupuestos comprometidos para el 2019, por lo tanto, **rechaza**.

Concejal Cabezas, comienza señalando que primero que todo, creer que el comportamiento y la palabra forman al hombre, entonces en virtud de ello, **rechaza** la propuesta de la Nueva Planta Municipal, primero porque no está de acuerdo en la creación de nuevos cargo y algunas direcciones, segundo, no encuentra equilibrio en la graduación de la nueva planta y tercero el tema financiero, cree que no está dando el flujo como para financiar la nueva planta municipal.

Concejal Peñaloza, **aprueba**

Por último el Sr. Alcalde **aprueba** señalando que él en lo personal, trabajará con el mismo amor y el mismo ahínco por su comunidad, ahora y desde el día que se comprometió ya que, el tema de dinero por él no pasaba, solo se buscaba apoyar a los funcionarios que han dado toda una vida por la comuna.

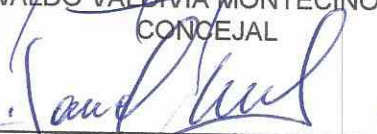
Por tanto, en virtud de la votación realizada el Honorable Concejo Municipal incluido el voto del Sr. Alcalde, en votación dividida, 3 a favor y 4 en contra, rechaza la propuesta de la Nueva Planta Municipal.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 16:22 horas.

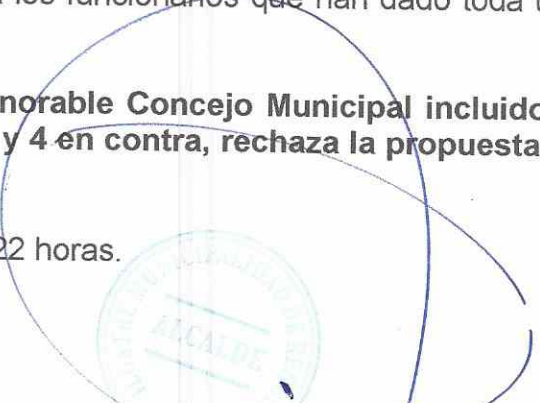

FANY NÚÑEZ MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

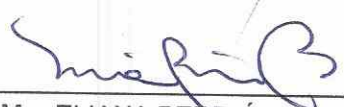
Conforme firman;


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

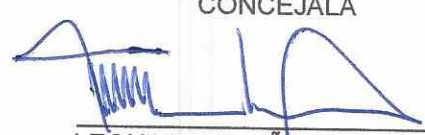

DANIEL MARTÍNEZ HIGUERAS
CONCEJAL


SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE


Ma. ELIANA BERRÍOS BUSTOS
CONCEJAL


Ma. VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJALA


LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

MAVS/m3s
Distribución
- Concejales (6), .
- Alcalde,
- Arch. Concejo,
- Ley de Transparencia

